

En base a las anteriores consideraciones, han acordado colaborar mutuamente, conforme a lo que establecen en las siguientes

CLÁUSULAS

I.- Ambas entidades colaborarán para difundir entre la sociedad todo tipo de información que contribuya a una correcta imagen social del VIH y el sida. Para ello se elaborarán las publicaciones y material gráfico necesario, que se difundiría a través de la red de oficinas de farmacia de la provincia de Valencia.

II.- Ambas entidades colaborarán en el estudio del VIH y el sida desde el punto de vista de la profesión farmacéutica.

III.- Se crea una comisión de trabajo que se reunirá cada vez que lo proponga cualquier de las partes, al objeto de abordar las estrategias pertinentes para mejorar la asistencia a enfermos o sus familiares desde las oficinas de farmacia.

IV.- El Colegio de Farmacéuticos realizará cursos específicos sobre VIH y sida con el objeto de permitir la actualización permanente de los profesionales farmacéuticos, para lo que se contará con la colaboración de CALCSICOVA.

V.- Se elaborará un catálogo de los diferentes recursos públicos o privados existentes en cuanto al VIH y el sida que estarán en las oficinas de farmacia a disposición de los ciudadanos que precisen información sobre el tema.

VI.- El Colegio de Farmacéuticos pone a disposición de la Asociación su Centro de Información del Medicamento, al que podrán dirigirse para realizar las consultas pertinentes sobre estos temas.

VII.- El presente convenio tendrá una duración indefinida sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.

VIII.- Se entiende que todo esto, es sin coste para la asociación.

y para que conste, se firma por los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados sin perjuicio de derecho de cada parte a darlo por concluido en cualquier momento.



MICOF
PRESIDENTE
Jaime Giner



CALCSICOVA
PRESIDENTE
Carlos M. Gómez García

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En la ciudad de Valencia, a 22 de febrero de 2018

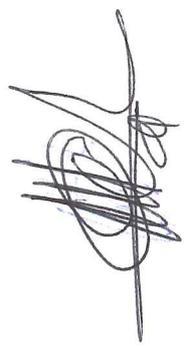
De una parte, el **Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia**, representado por su presidente, el Ilmo Sr.D.Jaime Giner con sede en Valencia, calle Conde Montornés, 7.

Y de otra, la **Coordinadora de Asociaciones de VIH y sida de la Comunidad Valenciana, CALCSICOVA**, representada por Carlos Manuel Gómez García, en su calidad de presidente, con sede en Valencia, C/ Gabriel y Galán, 24. Ambas partes se reconocen mutua capacidad para otorgar el presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN



PRIMERO.- Que son funciones propias del Colegio de Farmacéuticos, recogidas en el Art. 5. de sus vigentes Estatutos, la colaboración con las organizaciones afines a la farmacia, mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, entre los que se encuentran la ordenación de la profesión farmacéutica en beneficio de la sociedad a la que sirven el Colegio y los colegiados; la vigilancia por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; la organización de actividades, publicaciones y servicios de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, asistencial y otros análogos.



SEGUNDO.- Que **CALCSICOVA** tiene por objeto, según su propia denominación, dar respuesta al VIH y al sida, para prevenir de forma adecuada su transmisión a la sociedad, para erradicar el estigma y la discriminación de las personas que viven con VIH y sida y para incidir en las políticas autonómicas y estatales con los objetivos de promover los cambios sociales, legales y administrativos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas afectadas, normalicen estas patologías en la sociedad y erradiquen las nuevas infecciones de VIH y sida, constando en su título constitutivo sus fines.

TERCERO.- Que ambas partes manifiestan la necesidad de concienciar a la sociedad para que se conozcan el VIH y el sida como patologías humanas que no tienen por qué diferenciarse en su estimación social de cualquier otra patología.

CUARTO.- Asimismo, reconocen la necesidad de potenciar, desde las oficinas de farmacia, una asistencia farmacéutica más específica sobre este tipo de pacientes.